

DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN A CONTRIBUYENTES

IMPUESTO A CASAS DE EMPEÑO

♦ ALTA

- ♦ Dos impresiones del Formulario Único de Registro, llenado digitalmente en la página portalfiscal.sinaloa.gob.mx
- ♦ Una copia de la identificación oficial vigente del contribuyente o representante legal.
- ♦ Una copia del comprobante de domicilio CFE, Telmex o Junta de Agua Potable (no mayor a tres meses).
- ♦ Una impresión de la Constancia de Situación Fiscal reciente.
- ♦ Una impresión de la Constancia de Inscripción en el Registro Público de Casas de Empeño vigente, emitida por la PROFECO.
- ♦ Si es persona moral, además presentará una copia de la escritura constitutiva y del poder notarial del representante legal.

♦ BAJA

- ♦ Dos impresiones del Formulario Único de Registro, llenado digitalmente en la página portalfiscal.sinaloa.gob.mx
- ♦ Una copia de la identificación oficial vigente del contribuyente o representante legal.
- ♦ Haber presentado todas las declaraciones a la fecha de solicitud de baja de la obligación.
- ♦ Haber realizado el pago de los refrendos anuales del permiso para operar el establecimiento.
- ♦ Si es persona moral, además presentará una copia del poder notarial del representante legal.

♦ CAMBIO DE DOMICILIO

- ♦ Dos impresiones del Formulario Único de Registro, llenado digitalmente en la página portalfiscal.sinaloa.gob.mx
- ♦ Una copia de la identificación oficial vigente del contribuyente o representante legal.
- ♦ Una impresión de la Constancia de Situación Fiscal reciente emitida por el SAT, en donde se observe el nuevo domicilio.
- ♦ Una copia del comprobante del nuevo domicilio CFE, Telmex o Junta de Agua Potable (no mayor a tres meses).
- ♦ Si es persona moral, además presentará una copia del poder notarial del representante legal.